Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



MODALIDADES PARA LA REDACCIÓN DE LAS ACTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, UNIDAD LERMA

CONSEJO DIVISIONAL

Aprobadas en Sesión Número 177 mixta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma celebrada el día 07 de marzo 2024 mediante acuerdo (177.3)

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
07 MAR 2024
SESIÓN
177 mixta
SECRETARIO ACADÉMICO

MODALIDADES

1. Además de los elementos señalados en el Artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), las actas podrán incluir una mención sucinta de avisos previos, en su caso, antepuesta a la comprobación de asistencia y verificación del quórum.

2. La lista de asistencia de cada sesión se transcribirá, la cual será parte integrante del acta correspondiente. En la lista de asistencia se registrará a los miembros que se encuentren presentes al momento de verificar el quórum y en otra columna a los que se incorporen a la sesión después del pase de lista.

3. La redacción en el desahogo de los puntos del orden del día se efectuará conforme a lo siguiente:

 3.1 Cada punto se tratará individualmente, en el orden aprobado, sintetizando los argumentos expresados en favor o en contra.
 3.2 Podrán redactarse como una sola, las intervenciones de más de una persona cuando haya coincidencia en la idea, posición o argumento principal.
 3.3 Si se requiere por la complejidad del tema o para una mejor comprensión del acta, se harán constar las intervenciones de forma individual, sintetizada y en el orden en que se presentaron; expresando la idea o ideas principales de la intervención.
 3.4 Cuando se desglosen intervenciones individuales, éstas iniciarán con el nombre de la persona que toma la palabra.
 3.5 Al final del tratamiento de cada punto, se hará constar la resolución o el acuerdo que haya alcanzado el órgano colegiado divisional.

CONSEJO DIVISIONAL

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
07 MAR 2024
SESIÓN
177 mixta
SECRETARIO ACADÉMICO

4. La redacción de las actas del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma se efectuará con la tipografía oficial, de acuerdo con la normativa vigente.

5. En la redacción de las actas, se incorporará la puntuación necesaria para su mejor comprensión, aun cuando se trate de transcripciones circunstanciadas.

6. Las actas que se sometan a aprobación del Consejo Divisional, se adjuntarán a la convocatoria de la sesión correspondiente.

7. En caso de controversia con la nueva redacción que proponga algún miembro del Consejo Divisional sobre una intervención propia en algún acta sujeta a aprobación, en el caso de la hipótesis prevista en el artículo 50-2 del (RIOCA), se podrá optar por transcribir textualmente la intervención.

8. Las grabaciones de las sesiones del Consejo Divisional (audio o video en su caso), se encontrarán disponibles para consulta en la Oficina Técnica de éste y se podrán solicitar mediante escrito dirigido a la Secretaria del Consejo Divisional, aun cuando el acta correspondiente no haya sido aprobada.

9. Una vez aprobadas las actas por el órgano colegiado divisional, no podrán solicitarse modificaciones ni adiciones.

TRANSITORIO

ÚNICO. Las presentes modalidades entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma.

Casa Abierta al Tiempo – *In calli Ixcahuicopa*

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.